

HECHO ESENCIAL
SAN ANTONIO TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
Inscripción en el Registro de Sociedades Informantes N° 231

San Antonio, 7 de enero de 2014
GAF 005 / 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

Complementando la información del Hecho Esencial informado por la sociedad a la que represento e informado a la SVS con fecha 30 de diciembre de 2013 que dice relación con la modificación del Contrato de Concesión suscrito entre STI S.A. y EPSA S.A., y de acuerdo a la solicitud de información adicional emanada desde vuestra Superintendencia en su Oficio Ordinario N° 390 de fecha 6 de enero de 2014, cumple con informar a Usted lo siguiente:

1. Respecto del monto correspondiente a la mayor inversión que deberá efectuar la sociedad en equipamiento portuario y nuevas obras de infraestructura, informamos lo siguiente.
 - a. Proyecto Obligatorio: La inversión en infraestructura se estima en una cifra de US\$ 60.524.000, mientras que la inversión en equipamiento en monto aproximado de US\$ 33.400.000.
 - b. Proyecto Opcional: inversión en infraestructura se estima en una cifra de US\$ 64.629.997.
2. Respecto de los plazos de término de la concesión, considerando las distintas opciones de ampliación acordadas en la citada modificación, informamos a Usted lo siguiente.
 - a. Proyecto Obligatorio: considera como fecha de término de la concesión el 1 de enero de 2025.
 - b. Proyecto Opcional: Considera como fecha de término de la concesión el 1 de enero de 2030.

3. Respecto de la naturaleza y conceptos de las nuevas obligaciones exigidas a la sociedad, podemos indicar que ellas son:

a. *El Proyecto Obligatorio está conformado por las siguientes inversiones:*

a.1. Infraestructura

- i) la construcción de un sitio especializado en contenedores y carga fraccionada en el Sitio Uno Norte y la habilitación de ductos y manifolds en los sitios Dos y Tres para la transferencia de ácido sulfúrico y otros líquidos (obras que a la fecha se encuentran ejecutadas y recepcionadas por EPSA);
- ii) la extensión del Sitio Tres en ciento sesenta y un metros hacia el sur;
- iii) el refuerzo de los sitios Dos y Tres debiendo dragarlos para lograr en ellos una profundidad de aguas de menos quince metros Nivel de Reducción de Sonda en todo su frente y en aquella área que sea necesaria para permitir el acceso seguro de la nave de diseño a dichos sitios; y,
- iv) las obras necesarias para el término armónico del fondo de la poza.

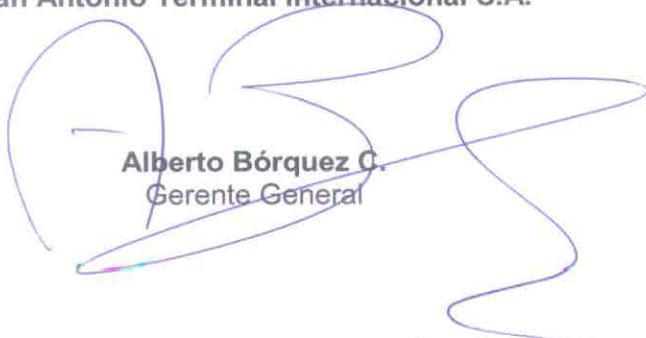
a.2. Equipamiento Portuario

- i) dos grúas pórtico del tipo "ship to shore" (STS);
- ii) seis grúas de patio sobre neumáticos o "rubber tire gantry crane" (RTG); y,
- iii) catorce tracto camiones con una capacidad de sesenta toneladas

b. El Proyecto Opcional considera la construcción una nueva explanada de noventa mil metros cuadrados, cuyo costo de construcción las partes han estimado en US\$ 64.629.997.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

San Antonio Terminal Internacional S.A.



Alberto Bórquez C.
Gerente General

San Antonio Terminal Internacional S.A.,
Avenida Ramón Barros Luco 1613, Of. 1301 – 1302
Fono 56-35-201600 / Fax 56-35-201660